

ACTA DE RECTIFICACIÓN

En Rancagua, a 29 de septiembre de 2020, los suscritos designados para evaluar, cumplen con la información siguiente:

1. Que, según Resolución Exenta N°563, del 26 de junio de 2020, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba las bases de postulación para el "Programa Recambio de Calefactores instalados y en uso en las 17 comunas del valle central de la región del Libertador General Bernardo O'Higgins, año 2020", por 25 días corridos desde publicada dicha resolución, para lo cual se realizó la convocatoria pública para postular al Programa.
2. Que, se conformó un comité de selección, formado por dos profesionales de la SEREMI del Medio Ambiente de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, y uno del Departamento de Planes y Normas del Ministerio del Medio Ambiente. Dicha comisión, tuvo como función revisar los antecedentes de cada postulante para conformar la lista de preseleccionados del Programa.
3. Que, finalizado el periodo de postulación, se preseleccionaron a 3.524 postulantes que obtuvieron los mayores puntajes. Dichos preseleccionados serán validados a través del sistema remoto o en su domicilio, a elección del postulante, con el objetivo de verificar los antecedentes entregados en la postulación.
4. Que, habiendo realizado la convocatoria acorde a las bases de postulación, participaron 10.127 postulantes válidos, cuyos antecedentes forman parte del expediente del Programa.
5. Que, dichos preseleccionados fueron verificados, con el objetivo de validar los antecedentes entregados en la postulación.
6. Que, una vez validados los datos de los postulantes preseleccionados, se procedió a elaborar el acta de seleccionados, con los postulantes que hayan obtenido los puntajes más altos conforme a los criterios de evaluación.
7. Que, finalizada la totalidad de las validaciones, se seleccionaron un total de 686 personas, correspondiendo a las postulaciones con mayores puntajes.
8. Que, según lo expuesto por parte de la SEREMI de Medio Ambiente región del Libertador General Bernardo O'Higgins, con posterioridad a la publicación de la lista de seleccionados, se identifica un error involuntario. Es por esto, que se debe rectificar la lista de seleccionados:

- Postulantes seleccionados que no cumplen con requisitos señalados en las bases de postulación, por lo cual se encuentran fuera de bases :

N°	Rut
1	8.438.664-2

- Por lo cual el Rut a seleccionar corresponde a:

N°	Rut
1	6.010.685-1

9. Que, conforme a las bases de postulación, se procederá a rectificar los antecedentes señalados en el punto 7, de los postulantes al programa Recambio de Calefactores.



Valeska Figueroa Rojas
Profesional del Seremi de Medio Ambiente
Región de O'Higgins



Georgia Manríquez Díaz
Profesional del Seremi de Medio Ambiente
Región de O'Higgins



Eunice Roa Roa
Profesional Departamento Planes y Normas
Ministerio del Medio Ambiente

Distribución:

División de Calidad de Aire y Cambio Climático, Ministerio del Medio Ambiente
SEREMI del Medio Ambiente, Región de O'Higgins
Página Web: www.recambiodecalefactores.cl